

la fusión de «Inmobiliaria del Sur de España, Sociedad Anónima» e «Inversiones Albaycín, Sociedad Limitada», por absorción de la última por la primera, mediante disolución sin liquidación, extinción y transmisión en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Granada el día 15 de noviembre de 2000. Se hace constar que al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no se produce canje de acciones ni aumento de capital social.

Los accionistas y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión mediante su entrega o envío gratuitos. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 12 de enero de 2001.—Por «Inmobiliaria del Sur de España, Sociedad Anónima», los Copresidentes, don Miguel y don José Manuel Rodríguez-Acosta Carlstrom.—Por «Inversiones Albaycín, Sociedad Limitada», el Administrador único, «Inmobiliaria del Sur de España, Sociedad Anónima», P.P. don José Manuel Rodríguez-Acosta Carlstrom.—4.916. y 3.^a 8-2-2001

INPOLMAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social, avenida Doctor Furest, número 11, de Sant Pol de Mar, el día 27 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente 28 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general de fecha 19 de junio de 1993.

Segundo.—Ratificación y, en su caso, nombramiento de los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Ratificación y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas anuales de los ejercicios correspondientes a 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

Cuarto.—Determinación de la fecha en que debe quedar totalmente desembolsado el aumento de capital de la sociedad.

Quinto.—Informe sobre la actual situación urbanística de la finca ubicada en Sant Pol de Mar, propiedad de esta sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sant Pol de Mar, 1 de febrero de 2001.—José Salgado Riba, Administrador.—5.460.

INSTALACIONES INABENSA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de enero de 2001, acordó la modificación de la denominación social actual por la de «Instalaciones Inabensa, Sociedad Anónima».

Sevilla, 5 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.014.

INTERALMERÍA, S. A.

Los Administradores de «Interalmería, Sociedad Anónima» convocan a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en El Ejido (Almería), avenida Juan Carlos I, 12, piso 2, puerta A, el día 1 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 2 de marzo de 2001, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, como consecuencia del cese de uno de los Administradores solidarios acordado en la Junta general celebrada el día 26 de enero de 2001.

Segundo.—Acordar, si procede, el plazo y la forma para realizar el desembolso de las cantidades pendientes del capital suscrito por todos y cada uno de los accionistas, y modificar, como consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener o pedir el envío gratuito, de forma inmediata, de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general y el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

El Ejido (Almería), 31 de enero de 2001.—Los Administradores, Francisco José Vargas Peña y Francisco Fernández Aguilera.—5.186.

INVERSIONES HERRERO, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

A-323008509

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el 2 de junio de 2000, se comunica que el próximo día 15 de febrero, jueves, se hará efectiva la devolución de sus aportaciones a los señores accionistas. Por lo tanto, los accionistas que tengan tal condición el día 14 de febrero tienen derecho a la percepción de 1,01 euros por cada acción que posean, haciéndose cargo la sociedad de los gastos derivados de la operación de reducción. Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, el indicado importe por acción se percibirá por medio del «Banco Herrero, Sociedad Anónima», a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Transcurridos tres meses desde la fecha de publicación del presente anuncio, los importes no reclamados por los señores accionistas se pondrán a su disposición en la Caja General de Depósitos. La presente operación de reducción de capital ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía, con fecha 28 de agosto de 2000.

Oviedo, 6 de febrero de 2001.—Secretario del Consejo de Administración.—6.110.

INVERSIONES Y TRABAJO, S. A.

(En liquidación)

La sociedad acordó en Junta general de 28 de diciembre de 2000, su disolución y liquidación.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo.—5.455.

LIMPIRESOL, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Limpirezol, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de octubre de 2000, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas (cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros y noventa y un céntimo de euro), mediante la donación de dividendos pasivos a los accionistas titulares de las dos mil quinientas acciones, números 1 al 2.500, ambos inclusive, en que está representado el capital social, de cuatro

mil (4.000) pesetas (veinticuatro euros y cuatro céntimos de euro) de valor nominal cada una, y desembolsadas en el 25 por 100 de su valor, cuya donación es por un importe de tres mil (3.000) pesetas (dieciocho euros y tres céntimos de euro) por acción, por lo que el capital social ha quedado reducido a la suma de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas (quince mil veinticinco euros y treinta céntimos de euro), y simultánea transformación de dicha sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Vitoria, 17 de enero de 2001.—El Administrador único.—5.091.

MAC AVIATION, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general universal de esta compañía, celebrada el día 25 de enero pasado, acordó reducir el capital social en la suma de 584.527 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Zaragoza, 30 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Vitoria Agreda.—5.444.

MAPFRE CAJA SALUD, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Aumento de capital social. Oferta de suscripción a los accionistas

Se notifica a los señores accionistas de la entidad que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 8 de enero de 2001, se tomó el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social de la entidad en una cifra comprendida entre 2.923.031.425 pesetas, como mínimo y 2.923.653.100, como máximo, mediante la emisión de un mínimo de 380.851 acciones y un máximo de 380.932 acciones, al tipo del 105,5 por 100, es decir 8.093,71 pesetas cada una, de las que 7.675 pesetas corresponden a su valor nominal y las restantes 418,71 pesetas a la prima de emisión, numeradas correlativamente del 1.142.554 a 1.523.485 ambos inclusive. Se prevé expresamente la suscripción incompleta. Las nuevas acciones que se emitan serán de la misma clase y serie que las ya existentes y tendrán iguales derechos y obligaciones que las emitidas con anterioridad.

Su suscripción preferente se efectuará con arreglo a las condiciones que a continuación se indican:

Los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente, quienes podrán suscribir acciones nuevas en proporción al valor nominal de las acciones que posean al inicio del periodo de suscripción preferente y durante dicho periodo, transcurrido el cual, las acciones restantes quedarán a disposición del Consejero Delegado para que sean ofrecidas a Mapfre Vida en las condiciones acordadas por la Junta general.

El plazo de suscripción preferente será de un mes, contado desde la fecha de la publicación del presente anuncio de aumento de capital en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

El desembolso del valor nominal de las acciones (7.675 pesetas) y de la prima de emisión (418,71 pesetas) deberá realizarse íntegramente en el momento de la suscripción, en efectivo metálico, mediante su ingreso en la cuenta corriente de Caja Madrid (de la que es titular la compañía) y cuyo código de cuenta es el siguiente: 2038/1540/6000007008, indicando el nombre del socio que suscribe el aumento y el concepto «Suscripción de capital».

Las nuevas acciones que se emitan participarán de los beneficios que se repartan a partir del día de su desembolso efectivo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Presidente-Consejero Delegado.—5.376.

MARES SOL, S. A.

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Burgos,

Por el presente, se convoca judicialmente a Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Mares Sol, Sociedad Anónima», con el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Redenominación en euros del capital social, con la consiguiente modificación estatutaria consecutiva a la operación de redondeo legalmente establecida.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La citada Junta general extraordinaria se celebrará en el domicilio social de la sociedad «Mares Sol, Sociedad Anónima», sita en Burgos, avenida de Cantabria, número 51, 1.º, el día 6 de marzo y hora de las diez, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Notario don Joaquín Julio Romeo Maza.

Dado en Burgos a 22 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.—5.255.

MERCA 3, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se comunica que la Junta general extraordinaria, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la reducción de capital en la cifra de 25.300.000 pesetas, mediante la amortización de 25.300 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma serie, actualmente en autocartera, y cuya numeración es de la 1 a la 4.025; de la 4.301 a la 4.869; de la 5.201 a la 5.845; de la 6.101 a la 13.660; de la 14.001 a la 17.816; de la 18.801 a la 26.000; de la 30.501 a la 30.707; de la 31.501 a la 32.414; de la 33.251 a la 33.485; de la 35.001 a la 35.130, todas ellas inclusive.

Las acciones se amortizarán al coste de adquisición, que queda fijado en 1.522 pesetas por acción.

La reducción se realizará con cargo al capital social, por el importe del valor nominal de las acciones y con cargo a resultados por el resto.

Tras dicha reducción, el capital social ha quedado fijado en 10.000.000 de pesetas.

La ejecución de dicho acuerdo se llevará a efecto transcurrido el plazo de un mes, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 164 y 165 LSA.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo.—5.044.

MESILL PRODUCTOS, S. A. L.

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL MESILL, S. A.

(Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 29 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas compañías mediante la absorción por «Mesill Productos, Sociedad Anónima Laboral» de conformidad con el proyecto de

fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 29 de diciembre de 2000 y con la extinción sin liquidación de «Comercial Mesill, Sociedad Anónima» y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2001.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, 5 de enero de 2001.—El Administrador único de las compañías «Mesill Productos, Sociedad Anónima Laboral» y «Comercial Mesill, Sociedad Anónima», Dabi Sagarna Arrizabalaga.—5.192.
y 2.ª 8-2-2001

MULTY, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, travesera de Coll-Blanc, 23, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), relativas al ejercicio 2000, cerrado el 31 de diciembre, así como de la gestión del Administrador.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta, si procede.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 24 de enero de 2001.—El Administrador, Diego Rubio Parra.—5.183.

OBRES ILCA, S. L.

Doña María Aránzazu Ortiz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciutadella y su partido,

Hago saber: Que doña Rosa María Carbayo García (Juez sustituta), Juez de este Juzgado, por propuesta de auto de 5 de enero de 2001, dictada en autos de convocatoria de Junta general de socios número 244/2000, promovidos por don Ildefonso Vinent Bosch, en relación de la entidad «Obres Ilca, Sociedad Limitada», ha acordado convocar a Junta general de accionistas de la entidad «Obres Ilca, Sociedad Limitada», que se celebrará en Ciutadella de Menorca el próximo día 5 de marzo de 2001 y hora de las diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el local social sito en Ciutadella de Menorca en el polígono industrial calle Forners i Pastissers, números 42, 44 y 45, con CIF B-07848526, a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas de los últimos ejercicios, resolver sobre la aplicación de resultados y con la inclusión en el orden del día la elección de un nuevo Administrador para la sociedad. Dado en Ciutadella de Menorca a 12 de enero de 2001.—La Secretaria.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas de los últimos ejercicios y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Elección de un nuevo Administrador para la sociedad.

Ciutadella de Menorca, 1 de febrero de 2001.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2.—5.297.

PARQUE FAUNÍSTICO DE LOS PIRINEOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, en el domicilio social de Sodiar, plaza Roma F-1, planta 1.ª, y de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Resolución del contrato mercantil de arrendamiento de servicios firmado entre «Parque Faunístico de los Pirineos, Sociedad Anónima» como sociedad propietaria y «Acma Hisfran, Sociedad Limitada» como sociedad gestora.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

A partir de esta fecha se hallan a disposición de los accionistas la información que ha de ser sometida a la consideración de la Junta pudiendo obtener copia gratuita de los mismos en el domicilio social y en la sede del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca.

Zaragoza, 30 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.091.

PHARMA MAR, S. A.

Aumento de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 21 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, aumentar el capital de la sociedad en la cifra y condiciones que a continuación se indican a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente.

Importe y acciones emitidas: El importe nominal de la emisión es de 5.807.410.000 pesetas, representado por 580.741 acciones ordinarias y nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 7.000 pesetas, resultando por tanto un precio de emisión de 17.000 pesetas por acción.

Derecho de suscripción preferente: Los señores accionistas, en uso de su derecho de suscripción preferente, dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del presente anuncio para llevar a cabo la suscripción de las acciones emitidas a razón de una (1) acción nueva por cada una (1) antigua. Transcurrido el plazo de un mes mencionado anteriormente y para el caso de que todas o parte de las acciones no hayan sido suscritas, las acciones podrán ser ofrecidas tanto a los accionistas que lo sean en ese momento como a terceros no accionistas por un plazo de quince días. A estos efectos, se faculta solidariamente a don José María Fernández Sousa-Faro, Presidente del Consejo de Administración, a don Pedro Fernández Puentes, Vicepresidente del mencionado órgano colegiado y a don Íñigo Zurita Goñi, Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la compañía realice las gestiones que considere oportunas o convenientes para la suscripción de las acciones que